## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20374412524 Fecha de envío : 01/04/2024

Nombre o Razón social : CALZADOS AZALEIA PERU S.A Hora de envío : 16:34:02

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

De acuerdo a los requisitos de calificación (Experiencia del postor), indican que solo podrá ser acreditado la experiencia en el RUBRO solo para las siguientes Entidades: Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Al respecto, discriminar o restringir la participación de múltiples de proveedores por el hecho de no tener experiencia en esas Entidades es un acto que evidencia la NO libertad de concurrencia a los proveedores.

Por tal motivo, en amparo del art 2. de la Ley de Contrataciones del Estado solicitamos amablemente que para el item N° 04 se amplie la experiencia a Entidades públicas y privadas a efectos que más proveedores gocen la oportunidad de participar en el presente procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Principios que rigen las contrataciones Libertad de concurrencia Pluralidad de Postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria Acoge su observación, permitiendo la libre concurrencia por lo cual se procederá a modificar bajo el siguiente detalle:

DICE:

Ítem 04: Todo tipo de Zapatillas de uso de las FFAA y/o Policía Nacional.

DEBE DECIR:

Ítem 04: Todo tipo de Zapatillas deportivas en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20374412524 Fecha de envío : 05/04/2024

Nombre o Razón social : CALZADOS AZALEIA PERU S.A Hora de envío : 11:14:46

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

De acuerdo al plazo de entrega, no se computa a partir de que acción se contabilizarán los días.

Por tal motivo, se sugiere que el plazo de entrega sea computado a partir de la notificación de la Orden de compra o suscripción del contrato, cualquiera que se de primero.

Esto con la finalidad de mantener una contratación eficiente sin vacíos que perjudiquen posteriormente a la contratación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el Plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato y generada la orden de compra, lo que se procederá a notificar presencialmente o vía correo electrónico. Entendiéndose la notificación como recepcionada.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección realizara cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

 Ruc/código :
 20102116977
 Fecha de envío :
 05/04/2024

Nombre o Razón social : EUROAMERICANA DEL PERU S A Hora de envío : 12:33:04

## Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

EN EL APARTADO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PIDEN COMO EXPERIENCIA EN LOS ITEM 3 Y 4 TODO TIPO DE SANDALIAS Y ZAPATILLAS DE USO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y/O POLICIAL. SOLICITAMOS SE REEMPLACE EN EL ITEM 3 POR:

ITEM 3: TODO TIPO DE SANDALIAS EN GENERAL

ITEM 4: TODO TIPO DE CALZADO EN GENERAL.

ESTOS CAMBIOS LO SUGERIMOS PARA NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE POSTORES, YA QUE LA

EXPERIENCIA QUE SOLICITAN ES MUY ESPECIFICA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: A Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta, permitiendo la libre participación de postores:

DICE:

Ítem 03: Todo tipo de sandalias de uso de las FFAA y/o Policía Nacional. Ítem 04: Todo tipo de Zapatillas de uso de las FFAA y/o Policía Nacional.

#### **DEBE DECIR:**

Ítem 03: Todo tipo de sandalias en general.

Ítem 04: Todo tipo de Zapatillas deportivas en general.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20610394338 Fecha de envío : 09/04/2024

Nombre o Razón social : SAN ROMAN ASOCIADOS E.I.R.L. Hora de envío : 23:10:44

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Conforme a lo que se puede evidenciar en el Capítulo III ¿Requerimiento¿; se solicita muestras en la Pagina N° 25 de las Bases Administrativas, en el la Pagina ¿6-10¿ del requerimiento de la Unidad Usuaria; donde no se establece ninguna exigencia con respecto a las pruebas o métodos que se utilizaran para solicitar muestras; pero en el Capítulo II ¿Del procedimiento de selección, en el numeral 2.2 documentos de presentación obligatoria se solicita evaluación de muestras con diversos métodos, ensayos y pruebas con códigos correspondientes, pero que no detalla a que partes de cada artículo del juego de uniforme se va a realizar; cabe mencionar que conforme al PRONUNCIAMIENTO Nº 376-2023/OSCE-DGR correspondiente a la Licitación Pública Nº 7-2023-EP/UO 0732-1, convocada para la contratación de ¿Adquisición de uniformes camuflado UNIPAT para el personal de TSMV - PP 0135¿, se suprime las muestras debido a que la Entidad no habría determinado la metodología que se utilizará y los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar, conforme a lo previsto en las Bases Estándar aplicables y a las Resoluciones Nº 2572-2019-TCE-S3 y N° 3494-2022-TCE-S4. En base a lo manifestado se puede evidenciar que mediante el Requerimiento N° 002 ¿ 2024/ II, VII Y X del SINTE el cual es formulado por el área usuaria quien debe formular sus necesidades y las condiciones que considere pertinentes por ser la conocedora de lo requerido en el marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, no ha establecido métodos, ensayos y pruebas para que se realicen la evaluación de la muestras; esto influye a que nuevos postores o participantes no tengan la información exacta y transparente de que puntos serán evaluados y en que parte de la prenda; este tipo de prácticas en pedir muestras son impulso a cerrar procedimientos de selección empujando a que solo las únicas empresas que venden este tipo de prendas (industria textil militar)sean las que cumplan con las muestras, dejando de lado las diferentes empresas que confeccionan prendas de excelente calidad contraviniendo claramente los principios de igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia entre otros, perjudicando que se máxime los recursos del estado y se pueda tener mejores propuestas de empresas que tienen una excelente calidad, pero que solo pueden acreditar su experiencia en textiles pero de otros usos; el solicitar muestras solo generan incertidumbre en cómo se realiza las evaluación, más aún que esta entidad no cuenta con un laboratorio, personal calificado (acreditado) para esta toma de estas muestras, donde incluso el personal que realiza el trabajo de evaluación tiene problemas judiciales y por otro lado el personal técnico de la materia sea contratado (por contrato u orden de compra) sin ningún tipo de experiencia; claramente se ve que hay una carencia impulsar el principio de eficiencia y eficacia en la contratación, ya que las coordinaciones entre la parte técnica no haya establecido en el requerimiento (del procedimiento de selección) responsabilidad en conjunto con el área usuaria las pruebas, métodos o ensayos para la tan solicitada evaluación; esto es verificable ya que la información del Capítulo II, no es parte del requerimiento. Se solicita suprimir las muestras por ser contra viniente a los principios de la LCE. Aunado a esto se puede evidenciar que desde el requerimiento el monto de las experiencias de cada ítem está dentro del parámetro de la LCE, el solicitar que en cada ítem es solo una prenda o calzado de usos militar y policial, solo incurre en cerrar más los procedimientos de selección, estas prácticas limitan el acceso a participar en los procedimientos; es información será objeto de queja o denuncia al OSCE por la instancia correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: a Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° LCE, PRINICIPIOS DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, **ANAIRSIS** Gespecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria No acoge la observación a la solicitud de suprimir la entrega de muestras, ya que es la única forma de poder validar y constatar la conformidad el bien, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas brindadas en la ficha que están acorde al requerimiento del usuario.

En la consulta del capitulo III, se menciona el procedimiento de evaluación para la conformidad del bien, donde incluye verificación y contrastación en el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En el capitulo II se detalla los metodos y pruebas a realizarse a la prenda en la etapa de entrega de muestras antes de dar la buena Pro. Estas mismas pruebas son las que se realizan a la producción final entregada por el postor ganador, Aclarando éste punto se puede concluir de lo descrito anteriormente que las pruebas realizadas en la etapa de muestras serán las mismas que se realizarán en la etapa final de entrega de producto terminado (lote final) y

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Especifico CAP III a 25

# Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° LCE, PRINICIPIOS DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA, COMPETENCIA, **ANAIRSIS** Gespecto de la consulta u observación:

las cuáles dependen unicamente del requerimiento establecido en la ficha de especificaciones técnicas; sin embargo, al respecto, se anexa el detalle de mecanismos o pruebas a realizarse a los artículos que se indica.

Asimismo, la entidad dentro de su estructura cuenta con un laboratorio, equipado con instrumentos calibrados y estandarizados que ha facilitado a través de varios procesos el control y verificación las prendas con las que viste el personal militar del Ejercito del Perú, asimismo contamos en la entidad con un experto (ING. Textil) cuyo CV ha sido exhaustivamente revisado y sustentan su alta capacidad profesional. No obstante paralelamente la entidad cuenta con los recursos presupuestales necesarios, en caso se prevea analizar las muestras presentadas por los postores en una certificadora o laboratorio acreditado por INACAL, ya que lo unico que se pretende es asegurar que la prenda que es empleada a diario por el personal cumpla con todos los rigores de campaña.

Asimismo en vista a la observación presentada por su representada mella la imagen de algunos gestores de nuestra institución, en amparo del artículo 50 (Infracciones y sanciones administrativas) de la ley de contrataciones del estado que menciona que: ¿El tribunal de contrataciones del estado sanciona a los proveedores, participantes, postores, contratistas, subcontratistas y profesionales que se desempeñan como residente o supervisor de obra, cuando corresponda, incluso en los casos a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, cuando incurran en las siguientes infracciones: Presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de consultas y observaciones"; por lo que se procederá a dar inicio al tramite respectivo para informar sobre el particular al Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección NO realizara cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 63: SHORT DEPORTIVO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE MATERIAL: Peso (gr./m²): 130 grs/m² +/- 5grs. Al respecto debemos señalar que; la tela malla (KAPPA) su contextura es liviana, distinta a un tejido jersey que es compacto y por ende el peso es menor; por lo que se SOLICITA; ajustar el peso promedio en 120 grs/m² +/- 5grs; que corresponde a una tela del tipo que se solicita en la ficha técnica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación, en vista que, en efecto el peso es menor en esa tela tipo malla, por lo que se ajusta el peso de la siguiente manera:

DICE:

Peso (gr./m<sup>2</sup>): 130 +/- 5 gr.

DEBE DECIR:

Peso (g/m<sup>2</sup>): 120 +/- 5 g.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 63: SHORT DEPORTIVO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE EN LA CONFECCION: Cintura: Pretina corrida, formado de tela de malla, con dobladillado de 4 +/- 0.3 cm. de ancho con elástico interior y 4 pespuntes, en la parte interna delantera de la cintura irá una abertura vertical para pasar el cordón de ajuste regulable. por lo que se SOLICITA; poner 3 costura en la pretina a fin de que el pasador pueda tener el funcionamiento adecuado en la cintura,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art, 02 inciso a, b, c, y f

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación, en vista que, hay un mejor funcionamiento del pasador de ajuste al tener 3 costuras, por lo que se define de la siguiente manera:

DICE:

Cintura: ...con elástico interior y 4 pespuntes,...

DEBE DECIR:

Cintura: ...con elástico interior y 3 pespuntes,...

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 63: SHORT DEPORTIVO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE EN LA CONFECCION: Cordón de ajuste regulable: Interior formado por un tejido tubular compacto y forrado por un tejido tubular del mismo material de 5mm +/- 1mm, color negro. por lo que se SOLICITA; cambiar por un pasador de tejido plano de 10mm +/- 1mm color negro y de 135 cm +/- 5cm de largo con terminales plásticos, para lograr mejor funcionabilidad de la prenda

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2, inciso a, b, c, y f

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, No acoge su observación en vista que, el tipo y diseño de cordón solicitado proporciona durabilidad y resistencia, lo que es importante para prendas deportivas que se someten a movimientos intensos y lavados frecuentes, además que brinda un aspecto más deportivo e informal, siendo más flexible y cómodo que el plano que da un aspecto más formal a la prenda.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección NO realizara cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20556520233 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : R-MAHDI S.A.C. Hora de envío : 14:14:50

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 63: SHORT DEPORTIVO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE EN LA CONFECCION: no especifica medidas, por lo que se SOLICITA: UNIFORMIZAR el escudo del EJERCITO PERUANO, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 inciso a, b, c, y f

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación, en vista que la tela puede estirarse o encogerse ligeramente durante el proceso de impresión o estampado, por lo que se aceptarà cierto nivel de tolerancia, además de que se detallara las dimensiones en el texto.

DICE:Logo del Ejército estampado en color gris claro de 8 cm. de alto (gráfico)

DEBE DECIR: Escudo de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 75: POLO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE MATERIAL: Peso (gr./m²): 130 grs/m² +/- 5grs. Al respecto debemos señalar que; la tela malla (KAPPA) su contextura es liviana, distinta a un tejido jersey que es compacto y por ende el peso es menor; por lo que se SOLICITA; ajustar el peso promedio en 120 grs/m² +/- 5grs; que corresponde a una tela del tipo que se solicita en la ficha técnica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación, en vista que, en efecto el peso es menor en esa tela tipo malla, por lo que se ajusta el peso de la siguiente manera:

DICE:

Peso (gr./m<sup>2</sup>): 130 +/- 5 gr.

DEBE DECIR:

Peso (g/m<sup>2</sup>): 120 +/- 5 g.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 75: POLO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE CONFECCION: no especifica medidas, por lo que se SOLICITA: UNIFORMIZAR el escudo del EJERCITO PERUANO, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación, en vista que la tela puede estirarse o encogerse ligeramente durante el proceso de impresión o estampado, por lo que se aceptarà cierto nivel de tolerancia, además de que se detallara las dimensiones en el texto.

DICE:

Logo del Ejército estampado en color gris claro de 8 cm. de alto (gráfico)

**DEBE DECIR:** 

Escudo de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20556520233 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : R-MAHDI S.A.C. Hora de envío : 14:14:50

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE MATERIAL: Tela: 100% poliéster color negro, con un gramaje de 130 gr. M² +/-5%; por lo que se SOLICITA: adecuar el peso de la tela del short en lo siguiente: Peso (gr./m²): 135 gr. +/- 5% (128 ¿ 142) gr, en función de que la tela jackard en sus sus componentes de hilos mate y brillante son más pesados que el hilo poliester que conforma la tela en si.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación en vista que el tejido Jackard con hilos de estas características serán más densos y más pesados, por lo que se ajusta el peso de la siguiente manera:

DICE:

Peso (gr./m<sup>2</sup>): 130 +/- 5%.

DEBE DECIR:

Peso (g/m<sup>2</sup>): 135 +/- 5 g.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE EN LA CONFECCION: Cintura: Pretina dobladillada con elástico de 40 +/- 2mm. de ancho y 2 pespuntes, en la parte interna delantera de la cintura lleva 2 ojalillos vertical de 1cm para pasar el cordón de ajuste regulable. por lo que se SOLICITA: adecuar en la confección y considerar poner 3 costuras en la pretina a fin de que el pasador pueda tener el funcionamiento adecuado en la cintura

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación en vista que, hay un mejor funcionamiento del pasador de ajuste al tener 3 costuras, por lo que se define de la siguiente manera:

DICE:

Cintura: ...cosido con 2 costuras rectas,...

DEBE DECIR:

Cintura: ...cosido con 3 costuras rectas,...

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20556520233 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : R-MAHDI S.A.C. Hora de envío : 14:14:50

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE EN LA CONFECCION: Cordón de ajuste regulable: tipo pasador plano poliéster de 1mm +/- 2mm, con un largo de 20cm +/- 2cm; más del largo del total de la cintura; color negro, con terminales plásticos. por lo que se SOLICITA: adecuar el cordón regulable por un pasador de tejido plano de 10mm +/- 1mm color negro y de 135 cm +/- 5cm. Con terminales plásticos para lograr mejor funcionabilidad de la prenda

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: FICHA TCA Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, No Acoge su observación en vista que, el tipo y diseño de cordón solicitado proporciona durabilidad y resistencia, lo que es importante para prendas deportivas que se someten a movimientos intensos y lavados frecuentes, además que brinda un aspecto más deportivo e informal, siendo más flexible y cómodo que el plano que da un aspecto más formal a la prenda.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de selección NO realizara cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE EN LA CONFECCION: Escudo Labrados: Dimensiones del escudo labrado es 9.5 +/- 0.5 cm. por lado, a una distancia de 13 +/- 1 cm. entre un escudo y el otro. Por lo que se SOLICITA: adecuar los escudos labrados en virtud que sus dimensiones son asimétricos, tanto en altura como ancho y separación entre ellos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación en vista que, no se especifica muy bien las dimensiones y separación de los escudos, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Escudos labrados: 9.5 +/- 0.5 cm. por lado, a una distancia de 13 +/- 1 cm. entre un escudo y el otro.

DEBE DECIR:

Escudos labrados: Alto del escudo: 11 +/- 1 cm; Ancho del escudo: 8.5 +/- 0.5 cm; Separación horizontal (entre escudos): 13 +/- 1 cm y Separación vertical (entre escudos): 21 +/- 1 cm.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20556520233 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : R-MAHDI S.A.C. Hora de envío : 14:14:50

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE EN LA CONFECCION: Escudo EP: Lleva a la altura de la pierna izquierda ira el escudo reglamentario del Ejército del Perú estampado en alto relieve y en color amarillo de 7cm +/- 3mm de alto y 7cm +/- 3mm de ancho, por lo que se SOLICITA: que el escudo del EJERCITO PERUANO, debe uniformizarse, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta en vista que, el escudo no es circular, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Las dimensiones generales del escudo son de 7 +/- 0.3 cm. de alto por 7 +/- 0.3 cm. de ancho.

**DEBE DECIR:** 

Las dimensiones generales del escudo son de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 86 POLO POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE MATERIAL: Tela: 100% poliéster color negro, con un gramaje de 130 gr. M² +/-5%; por lo que se SOLICITA: adecuar el peso de la tela del short en lo siguiente: Peso (gr./m²): 135 gr. +/- 5% (128 ¿ 142) gr, en función de que la tela jackard en sus sus componentes de hilos mate y brillante son más pesados que el hilo poliester que conforma la tela en

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación en vista que el tejido Jackard con hilos de estas caracteristicas serán más densos y más pesados, por lo que se ajusta el peso de la siguiente manera:

DICE:

Peso (gr./m<sup>2</sup>): 130 +/- 5%.

DEBE DECIR:

Peso (g/m<sup>2</sup>): 135 +/- 5 g.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 86 POLO POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE MATERIAL: Escudos Labrados: 5 x 4 (+/- 0.5) cm. por lado, a una distancia de 8 +/- 1 cm. entre un escudo y el otro. Por lo que se SOLICITA: adecuar los escudos labrados en virtud que sus dimensiones son asimétricos, tanto en altura como en el ancho y separación entre ellos; y sobre todo uniformizar las medidas con respecto a los escudos labrados de short poliéster negro

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art, 02 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación, en vista que, no se especifica muy bien las dimensiones y separación de los escudos, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Escudos labrados: 5 x 4 (+/- 0.5) cm. por lado, a una distancia de 8 +/- 1 cm. entre un escudo y el otro.

DEBE DECIR:

Escudos labrados: Alto del escudo: 11 +/- 1 cm; Ancho del escudo: 8.5 +/- 0.5 cm; Separación horizontal (entre escudos): 13 +/- 1 cm y Separación vertical (entre escudos): 21 +/- 1 cm.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 86 POLO POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE CONFECCION: Escudo EP: Lleva a la altura del lado izquierda del pecho ira el escudo reglamentario del Ejército del Perú estampado en alto relieve y en color gris claro de 7cm +/- 3mm de alto y 7cm +/-3mm de ancho; por lo que SOLICITA: que el escudo del EJERCITO PERUANO, debe uniformizarse, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ar, 02 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación, en vista que, el escudo no es circular, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Las dimensiones generales del escudo son de 7 +/- 0.3 cm. de alto por 7 +/- 0.3 cm. de ancho.

**DEBE DECIR:** 

Las dimensiones generales del escudo son de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20556520233Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :R-MAHDI S.A.C.Hora de envío :14:14:50

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 81 POLO DE ALGODÓN COLOR NEGRO, DESCRIBE CONFECCION: Escudo EP: Lleva a la altura del lado izquierda del pecho ira el escudo reglamentario del Ejército del Perú estampado en alto relieve y en color gris claro de 7cm +/- 3mm de alto y 7cm +/-3mm de ancho

Al respecto se SOLICITA: adecuar el diseño del escudo del EJERCITO PERUANO, y uniformizarse, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: FICHA TCA Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge observación, en vista que, el escudo no es circular, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Las dimensiones generales del escudo son de 7 +/- 0.3 cm. de alto por 7 +/- 0.3 cm. de ancho.

**DEBE DECIR:** 

Las dimensiones generales del escudo son de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20607447625 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : G & V CORPORATION E.I.R.L. Hora de envío : 14:24:00

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS FICHA TECNICA DE PONCHOS IMPERMEABLES, SE VISUALIZA AL FINAL DE LA FICHA 02 ANEXOS:

- ANEXO DEL COLOR CAMUFLADO UNIPAT Y DEL COLOR VERDE OSCURO
- TELA RIP STOP CAMUFLADA POLIESTER CELULOZA

Al respecto se SOLICITA: aclarar cual es el anexo que corresponde a la prenda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: FICHA TCA Página: 139

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria aclara su consulta que, de los 2 anexos que se visualizan, el que corresponde es:

- ANEXO DEL COLOR CAMUFLADO UNIPAT Y DEL COLOR VERDE OSCURO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20607447625 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : G & V CORPORATION E.I.R.L. Hora de envío : 14:24:00

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS FICHA TECNICA DE PONCHOS IMPERMEABLES, se requiere adquirir ponchos impermeables camuflado tipo unipat 100% poliamida en tela rip stop, con gramaje de 90 grs/m², el mismo que será usado para altas temperatura. al respecto comunicamos que los requerido en las bases del presente proceso, no se encuentra en el mercado, debido a que este producto es única y exclusivamente del ejército peruano, por consiguiente, se SOLICITA modificar el color y tipo de tela, con una más accesible, que es el color verde militar y tela llana, con un gramaje de 180 grs/m², con termosellado, que es especial para zonas de frio y lluvias intensas;

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: FICHA TCA Página: 139

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 inciso a, b, c, y f

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria NO acoge su consulta, en vista que, esta ficha de poncho impermeable es una ficha estandarizada por la ACFFAA y está vigente en su compendio, por lo que se le pide ceñirse a las bases.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de selección no realizara cambios a las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20131529181 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : SEGURINDUSTRIA SA Hora de envío : 14:57:09

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

En la descripcion indica con taco de 8 +/-1mm de altura (según modelo de fabricante).

Consulta: Podrian especificar a que parte del calzado se hace referencia es medida?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2 Página: 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, aclara su consulta indicando que, la descripción: con taco de 8 +/-1mm de altura, hace referencia a la altura promedio del taco de la sandalia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20131529181 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : SEGURINDUSTRIA SA Hora de envío : 14:57:09

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

En el literal del numeral e) indican la presentación de dos muestras:

Consulta :Podrian confirmar que talla se va considerar para la presentación de muestras corespondiente al Item 03

Sandalias color verde olivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el parea usuaria acoge su consulta detallando que la talla de las sandalias, que serán consideradas para la presentación de muestras es:

Talla: 40

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20511751404 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS GABUTEAU SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 16:35:07

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Item 6 Poncho impermeable camuflado

3. Caracteristicas tecnicas del bien

3.1 Imagen

En el grafico de referencia no se puede apreciar las medidas, podrían considerar dentro de sus especificaciones tecnicas la imagen del poncho mas clara y así sea visible el detalle de las medidas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 129

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria aclara su consulta:

La descripción de las dimensiones del poncho que no se notan en el gráfico de la página 1-10 de la ficha, están dadas en la página 4-10 de la ficha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20511751404 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS GABUTEAU SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 16:35:07

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Item 6 Poncho impermeable camuflado.

3.2 Caracteristicas tecnicas de los insumos

3.2.1 Tela Colores, al requerimiento de cada institucion según los colores del parrafo 8.

Consulta: Podrian indicar a cual de los colores de camuflado corresponde las especificaciones tecnicas a fin de poder cumplir con su requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3 Página: 130

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, aclara su consulta:

La descripción del color es verde oscuro, según código pantone 19-0415 TCX, señalado en el Anexo del color UNIPAT y del color verde oscuro, el mismo que está ubicado al final de la ficha.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20566480973 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : GUMARO INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 19:09:25

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

Limitan la participación de las Empresas al solo considerar como bienes similares los detallados en dicho punto por cada item, vislumbrando el favoritismo por las Empresas que siempre resultan ganadoras en esos items y son las ya conocidas, las mismas que al ser las unicas ganadoras pueden presentar experiencia en los items a contratar. Se debería considerar todo tipo de prendas de faena no necesariamente camuflados, pues el camuflado es un diseño impreso en la tela que no asegura la idoneidad de la tela ni la calidad en su fabricación, deberia considerarse buzos deportivos.

chalecos de seguridad y prendas industriales que son mas elaboradas que las solicitadas en la presente Licitación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: || Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD DE POSTORES

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria No Acoge su Observación; en vista que al analizarla no se puede determinar con claridad lo solicitado por el participante ya que en un inicio hace mención al uso de prendas de faena, para posteriormente mencionar buzos, chalecos y prendas industriales, sin especificar a que ítem hace referencia; de igual manera, es importante mencionar que al existir una pluralidad de postores en mercado( resultante de la indagación de mercado) no se estaría trasgrediendo ningún principio de la norma de contrataciones al solicitar la experiencia con respecto a los bienes similares, asimismo, según lo opinado por Tribunal al emitir la Resolución Nº 2152-2007-TC-S, en lo que respecta a los bienes similares se debe de considerar ¿la naturaleza del producto, la familia a la que pertenecen, la finalidad que cumplen y la utilidad que tendrán¿, por lo que teniendo en cuenta la finalidad de rigor y campaña de la tarea de nuestra institución se ha visto por conveniente por parte del área usuaria y al estar dentro de sus funciones y facultades, solicitar la experiencia en fines similares que se han establecido..

Asimismo no dudamos de la calidad de diversas industrias en el mercado nacional, de producir buzos deportivos u otras prendas de uso comercial, pero es necesario dejar en claro que toda industria tiene un público objetivo con determinadas necesidades.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 63: SHORT DEPORTIVO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE MATERIAL: Peso (gr./m²): 130 grs/m² +/- 5grs. Al respecto debemos señalar que; la tela malla (KAPPA) su contextura es liviana, distinta a un tejido jersey que es compacto y por ende el peso es menor; por lo que se SOLICITA; ajustar el peso promedio en 120 grs/m² +/- 5grs; que corresponde a una tela del tipo que se solicita en la ficha técnica

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE acoge su consulta acogiéndola, en vista que, en efecto el peso es menor en esa tela tipo malla, por lo que se ajusta el peso de la siguiente manera:

DICE:

Peso (gr./m<sup>2</sup>): 130 +/- 5 gr.

DEBE DECIR:

Peso (g/m<sup>2</sup>): 120 +/- 5 g.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20600532571Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :DV BUSINESS E.I.R.L.Hora de envío :19:36:44

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 63: SHORT DEPORTIVO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE EN LA CONFECCION: Cintura: Pretina corrida, formado de tela de malla, con dobladillado de 4 +/- 0.3 cm. de ancho con elástico interior y 4 pespuntes, en la parte interna delantera de la cintura irá una abertura vertical para pasar el cordón de ajuste regulable. por lo que se SOLICITA; poner 3 costura en la pretina a fin de que el pasador pueda tener el funcionamiento adecuado en la cintura,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta, en vista que, hay un mejor funcionamiento del pasador de ajuste al tener 3 costuras, por lo que se define de la siguiente manera:

DICE:

Cintura: ...con elástico interior y 4 pespuntes,...

DEBE DECIR:

Cintura: ...con elástico interior y 3 pespuntes,...

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20600532571Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :DV BUSINESS E.I.R.L.Hora de envío :19:36:44

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 63: SHORT DEPORTIVO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE EN LA CONFECCION: Cordón de ajuste regulable: Interior formado por un tejido tubular compacto y forrado por un tejido tubular del mismo material de 5mm +/- 1mm, color negro. por lo que se SOLICITA; cambiar por un pasador de tejido plano de 10mm +/- 1mm color negro y de 135 cm +/- 5cm de largo con terminales plásticos, para lograr mejor funcionabilidad de la prenda.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, No acoge su consulta en vista que, el tipo y diseño de cordón solicitado proporciona durabilidad y resistencia, lo que es importante para prendas deportivas que se someten a movimientos intensos y lavados frecuentes, además que brinda un aspecto más deportivo e informal, siendo más flexible y cómodo que el plano que da un aspecto más formal a la prenda.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección NO realizara cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 63: SHORT DEPORTIVO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE EN LA CONFECCION: no especifica medidas, por lo que se SOLICITA: UNIFORMIZAR el escudo del EJERCITO PERUANO, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta, en vista que la tela puede estirarse o encogerse ligeramente durante el proceso de impresión o estampado, por lo que se aceptarà cierto nivel de tolerancia, además de que se detallara las dimensiones en el texto.

DICE:

Logo del Ejército estampado en color gris claro de 8 cm. de alto (gráfico)

**DEBE DECIR:** 

Escudo de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 75: POLO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE MATERIAL: Peso (gr./m²): 130 grs/m² +/- 5grs. Al respecto debemos señalar que; la tela malla (KAPPA) su contextura es liviana, distinta a un tejido jersey que es compacto y por ende el peso es menor; por lo que se SOLICITA; ajustar el peso promedio en 120 grs/m² +/- 5grs; que corresponde a una tela del tipo que se solicita en la ficha técnica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta acogiéndola, en vista que, en efecto el peso es menor en esa tela tipo malla, por lo que se ajusta el peso de la siguiente manera:

DICE:

Peso (gr./m<sup>2</sup>): 130 +/- 5 gr.

DEBE DECIR:

Peso (g/m<sup>2</sup>): 120 +/- 5 g.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; EN LA SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 75: POLO COLOR VERDE PARA TROPA, DICE CONFECCION: no especifica medidas, por lo que se SOLICITA: UNIFORMIZAR el escudo del EJERCITO PERUANO, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta, en vista que la tela puede estirarse o encogerse ligeramente durante el proceso de impresión o estampado, por lo que se aceptará cierto nivel de tolerancia, además de que se detallara las dimensiones en el texto.

DICE:

Logo del Ejército estampado en color gris claro de 8 cm. de alto (gráfico)

**DEBE DECIR:** 

Escudo de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20600532571Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :DV BUSINESS E.I.R.L.Hora de envío :19:36:44

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE MATERIAL: Tela: 100% poliéster color negro, con un gramaje de 130 gr. M² +/-5%; por lo que se SOLICITA: adecuar el peso de la tela del short en lo siguiente: Peso (gr./m²): 135 gr. +/- 5% (128 ¿ 142) gr, en función de que la tela jackard en sus sus componentes de hilos mate y brillante son más pesados que el hilo poliester que conforma la tela en si.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Área Técnica del SINTE, Acoge su consulta en vista que el tejido Jackard con hilos de estas características serán más densos y más pesados, por lo que se ajusta el peso de la siguiente manera:

DICE:

Peso (gr./m<sup>2</sup>): 130 +/- 5%.

DEBE DECIR:

Peso (g/m<sup>2</sup>): 135 +/- 5 g.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE EN LA CONFECCION: Cintura: Pretina dobladillada con elástico de 40 +/- 2mm. de ancho y 2 pespuntes, en la parte interna delantera de la cintura lleva 2 ojalillos vertical de 1cm para pasar el cordón de ajuste regulable. por lo que se SOLICITA: adecuar en la confección y considerar poner 3 costuras en la pretina a fin de que el pasador pueda tener el funcionamiento adecuado en la cintura

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta, en vista que, hay un mejor funcionamiento del pasador de ajuste al tener 3 costuras, por lo que se define de la siguiente manera:

DICE:

Cintura: ...cosido con 2 costuras rectas,...

DEBE DECIR:

Cintura: ...cosido con 3 costuras rectas,...

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20600532571Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :DV BUSINESS E.I.R.L.Hora de envío :19:36:44

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE EN LA CONFECCION: Cordón de ajuste regulable: tipo pasador plano poliéster de 1mm +/- 2mm, con un largo de 20cm +/- 2cm; más del largo del total de la cintura; color negro, con terminales plásticos. por lo que se SOLICITA: adecuar el cordón regulable por un pasador de tejido plano de 10mm +/- 1mm color negro y de 135 cm +/- 5cm. Con terminales plásticos para lograr mejor funcionabilidad de la prenda

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, No acoge su consulta en vista que, el tipo y diseño de cordón solicitado proporciona durabilidad y resistencia, lo que es importante para prendas deportivas que se someten a movimientos intensos y lavados frecuentes, además que brinda un aspecto más deportivo e informal, siendo mas flexible y cómodo que el plano que da un aspecto más formal a la prenda.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección NO realizara cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE EN LA CONFECCION: Escudo Labrados: Dimensiones del escudo labrado es 9.5 +/- 0.5 cm. por lado, a una distancia de 13 +/- 1 cm. entre un escudo y el otro. Por lo que se SOLICITA: adecuar los escudos labrados en virtud que sus dimensiones son asimétricos, tanto en altura como ancho y separación entre ellos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta, en vista que, no se especifica muy bien las dimensiones y separación de los escudos, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Escudos labrados: 9.5 +/- 0.5 cm. por lado, a una distancia de 13 +/- 1 cm. entre un escudo y el otro.

DEBE DECIR:

Escudos labrados: Alto del escudo: 11 +/- 1 cm; Ancho del escudo: 8.5 +/- 0.5 cm; Separación horizontal (entre escudos): 13 +/- 1 cm y Separación vertical (entre escudos): 21 +/- 1 cm.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 68 SHORT POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE EN LA CONFECCION: Escudo EP: Lleva a la altura de la pierna izquierda ira el escudo reglamentario del Ejército del Perú estampado en alto relieve y en color amarillo de 7cm +/- 3mm de alto y 7cm +/- 3mm de ancho, por lo que se SOLICITA: que el escudo del EJERCITO PERUANO, debe uniformizarse, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta, en vista que, el escudo no es circular, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Las dimensiones generales del escudo son de 7 +/- 0.3 cm. de alto por 7 +/- 0.3 cm. de ancho.

DEBE DECIR:

Las dimensiones generales del escudo son de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 86 POLO POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE MATERIAL: Tela: 100% poliéster color negro, con un gramaje de 130 gr. M² +/-5%; por lo que se SOLICITA: adecuar el peso de la tela del short en lo siguiente: Peso (gr./m²): 135 gr. +/- 5% (128 ¿ 142) gr, en función de que la tela jackard en sus sus componentes de hilos mate y brillante son más pesados que el hilo poliester que conforma la tela en si.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnica del SINTE, Acoge su consulta en vista que el tejido Jackard con hilos de estas caracteristicas seran más densos y más pesados, por lo que se ajusta el peso de la siguiente manera:

DICE:

Peso (gr./m<sup>2</sup>): 130 +/- 5%.

DEBE DECIR:

Peso (g/m<sup>2</sup>): 135 +/- 5 g.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 86 POLO POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE MATERIAL: Escudos Labrados: 5 x 4 (+/- 0.5) cm. por lado, a una distancia de 8 +/- 1 cm. entre un escudo y el otro. Por lo que se SOLICITA: adecuar los escudos labrados en virtud que sus dimensiones son asimétricos, tanto en altura como en el ancho y separación entre ellos; y sobre todo uniformizar las medidas con respecto a los escudos labrados de short poliéster negro

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta acogiéndola, en vista que, no se especifica muy bien las dimensiones y separación de los escudos, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Escudos labrados: 5 x 4 (+/- 0.5) cm. por lado, a una distancia de 8 +/- 1 cm. entre un escudo y el otro. DEBE DECIR:

Escudos labrados: Alto del escudo: 11 +/- 1 cm; Ancho del escudo: 8.5 +/- 0.5 cm; Separación horizontal (entre escudos): 13 +/- 1 cm y Separación vertical (entre escudos): 21 +/- 1 cm.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección realizara cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 86 POLO POLIESTER NEGRO PARA DEPORTE, DESCRIBE CONFECCION: Escudo EP: Lleva a la altura del lado izquierda del pecho ira el escudo reglamentario del Ejército del Perú estampado en alto relieve y en color gris claro de 7cm +/- 3mm de alto y 7cm +/-3mm de ancho; por lo que SOLICITA: que el escudo del EJERCITO PERUANO, debe uniformizarse, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta acogiéndola, en vista que, el escudo no es circular, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Las dimensiones generales del escudo son de 7 +/- 0.3 cm. de alto por 7 +/- 0.3 cm. de ancho.

DEBE DECIR:

Las dimensiones generales del escudo son de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20600532571Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :DV BUSINESS E.I.R.L.Hora de envío :19:36:44

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS; SECCION DE FICHAS TECNICAS PAG 81 POLO DE ALGODÓN COLOR NEGRO, DESCRIBE CONFECCION: Escudo EP: Lleva a la altura del lado izquierda del pecho ira el escudo reglamentario del Ejército del Perú estampado en alto relieve y en color gris claro de 7cm +/- 3mm de alto y 7cm +/-3mm de ancho

Al respecto se SOLICITA: adecuar el diseño del escudo del EJERCITO PERUANO, y uniformizarse, con las siguientes dimensiones: de 8 cm +/- 5mm de alto y 7cm +/-5mm de ancho

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 1 Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su consulta acogiéndola, en vista que, el escudo no es circular, por lo que se especifica de la siguiente manera:

DICE:

Las dimensiones generales del escudo son de 7 +/- 0.3 cm. de alto por 7 +/- 0.3 cm. de ancho.

DEBE DECIR:

Las dimensiones generales del escudo son de 8 +/- 0.5 cm de alto por 7 +/- 0.5 cm de ancho.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código :20600532571Fecha de envío :10/04/2024Nombre o Razón social :DV BUSINESS E.I.R.L.Hora de envío :19:36:44

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS FICHA TECNICA DE PONCHOS IMPERMEABLES, se requiere adquirir ponchos impermeables camuflado tipo unipat 100% poliamida en tela rip stop, con gramaje de 90 grs/m², el mismo que será usado para altas temperatura. al respecto comunicamos que los requerido en las bases del presente proceso, no se encuentra en el mercado, debido a que este producto es única y exclusivamente del ejército peruano, por consiguiente, se SOLICITA modificar el color y tipo de tela, con una más accesible, que es el color verde militar y tela llana, con un gramaje de 180 grs/m², con termosellado, que es especial para zonas de frio y lluvias intensas;

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 6 Página: 128

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria No acoge su consulta, en vista que la ficha de poncho es una ficha estandarizada por la ACFFAA y está vigente en su compendio.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección NO realizara cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

09/05/2024 10:30

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20600532571 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : DV BUSINESS E.I.R.L. Hora de envío : 19:36:44

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

EN EL CAPITULO DE LOS REQUERIMIENTOS FICHA TECNICA DE PONCHOS IMPERMEABLES, SE VISUALIZA AL FINAL DE LA FICHA 02 ANEXOS:

- ANEXO DEL COLOR CAMUFLADO UNIPAT Y DEL COLOR VERDE OSCURO
- TELA RIP STOP CAMUFLADA POLIESTER CELULOZA

Al respecto se SOLICITA: aclarar cual es el anexo que corresponde a la prenda.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: anexo 6 Página: 128

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria aclara su consulta, de los dos (02) anexos que se visualizan, el que corresponde es:

- ANEXO DEL COLOR CAMUFLADO UNIPAT Y DEL COLOR VERDE OSCURO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20602154107 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION RECAJOMA E.I.R.L. Hora de envío : 23:16:28

# Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

En la tabla de medidas la boca del puño indica desde la talla XS hasta la XXL, las medidas de 5 hasta 7.5 cm; sin embargo en la confección de un polo manga larga básico en talla S normal, la medida mínima es de 7.5 cm de tal manera que permite el movimiento libre y sin presión de la muñeca del usuario.

Se solicita determinar las medidas reales que corresponden según tallas. Considerando que el ancho real del Rib sí es de 5 cm, más no la boca de la manga.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 2 Literal: 3.3.3 Página: 109

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, Acoge su observación, siendo las medidas del puño muy ajustadas, se precisan de la siguiente manera:

DICE:

BOCA DEL PUÑO (Rib sin estirar): "XS" 5; "S" 5.5; "M" 6; "L" 6.5; "XL" 7; "XXL" 7.5.

DEBE DECIR:

BOCA DEL PUÑO (Rib sin estirar): "XS" 7.5; "S" 8; "M" 8.5; "L" 9; "XL" 9.5; "XXL" 10.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20602154107 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION RECAJOMA E.I.R.L. Hora de envío : 23:16:28

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

En la descripción de la confección de la toalla de tropa verde olivo, indica que llevará un sello de agua del logo de la institución, medidas Eiército.

Se solicita indicar el detalle o dibujo del logo del escudo del Ejército para el grabado en sello de agua, ya que en el dibujo de la página no se puede apreciar los detalles del logo solo se ve la medida de altura q indica 35 cm de alto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 8 Literal: 3.2.1 Página: 159

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria y en coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico, aclara su consulta:

Se adjunta al final de las especificaciones técnicas, pagina 1-1 "El anexo a la toalla detalle de las medidas y el escudo", en la cual el gráfico se aprecia mejor los detalles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-5-2024-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisicion de Prendas de Vestuario y Otros Articulos para el Personal de TSMV AF-2024- PP 135

Ruc/código : 20602154107 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION RECAJOMA E.I.R.L. Hora de envío : 23:21:48

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

El cuadro de medidas que indica según talla , correo de solo a la correa como pieza sola ó también incluye el largo de la hebilla.

Ejemplo Tall S: 110 cm

Esta medida es incluido la hebilla?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Anexo 8 Literal: 3.3.1 Página: 154

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria aclara su consulta: La medida de la correa de 110 cm, es sin hebilla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null